FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN VICENTE FERRER

ANALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA
Nueva Serie. Año I 2014 Núm. 1-2

ÍNDICE

Pág.

Vicente Botella Cubells: **En la nueva etapa de la Revista *Anales Valentinos*** 1

Juan Miguel Díaz Rodelas: **XL Aniversario de la Facultad de Teología** ... 3

Miguel Navarro Sorní: ***Laudatio* de Monseñor Vicente Cárcel Ortí con motivo de su doctorado *honoris causa* por la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia** .....

Vicente Cárcel Ortí: **La enseñanza de la Teología en Valencia** .....

Esteban Pérez Delgado: ***Laudatio* del profesor Argimiro Velasco Delgado para la obtención del doctorado *honoris causa*** .....

Argimiro Velasco Delgado: **San Basilio de Cesarea. *Ad adolescentes*** .....

Alfonso Esponera Cerdán: **La investigación y enseñanza de la historia de la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II** .....

Vicente Cárcel Ortí: **Monseñor Valeri, nuncio en París, ante la guerra de España** .....

Juan José Garrido Zaragozá: **Realidad y ser en la filosofía de Zubiri** .....

Juan Damián Gandía Barber: **Perspectiva canónica de los problemas actuales en torno a la patria potestad, guardia y custodia** .....

Manuel Angel Martínez Juan: **¿Cómo nos salva Cristo por su pasión, según la enseñanza de Santo Tomás de Aquino en la *Tertia pars* de la *Suma de Teología*?** .....

Ricardo Sebastián Pierpauli: **La equidad en Aristóteles, Tomás de Aquino y Francisco Suárez** .....

Memoria del curso 2013-2014 .....

Recensiones .....

Publicaciones recibidas .....

ESCRITOS
DEL VEDAT

LA ENSEÑANZA DE LA TEOLOGÍA EN VALENCIA*

*Vicente Cárcel Ortí***

Me presento ante Vds. con gran emoción y profundo respeto a esta antigua y noble casa solariega, que un tiempo fue la sede del Seminario Conciliar Central y de la Universidad Pontificia, que Valencia tuvo desde finales del siglo XIX hasta 1932, y es hoy corazón de nuestra Facultad de Teología de San Vicente Ferrer.

Un edificio que me suscita sentimientos de admiración tanto por su glorioso pasado, como por la vigorosa actividad académica que desarrolla desde hace 40 años, así como de sincera y profunda gratitud a la Junta de Facultad, que ha decidido unánimente proponerme como candidato a la recepción del Doctorado "ad honorem".

El Prof. Dr. Don Miguel Navarro ha expuesto lo que, según él, justifica la iniciativa, la preparación y la celebración de este solemne acto académico. Y como nadie es juez de sí mismo, ni del trabajo realizado a lo largo de una vida que se aproxima a los 75 años, de los cuales, casi cincuenta los he vivido a Roma, trabajando *sub umbra Petri*, al servicio de la Santa Sede, me limito a reiterar mi agradecimiento a él por su hermoso y brillante parlamento, y a la Facultad por la generosidad que me ha demostrado, cosa que me corresponde hacer y que hago con plena convicción.

Siento mucho que lo que yo pueda ofrecer a esta escogida audiencia sea más bien poca cosa, porque el fruto o los frutos de mis investigaciones están reflejados en mis libros y artículos. Trataré, sin embargo, de no defraudarles, porque esta singular ocasión me da pie para recordar, en

---

* Discurso pronunciado por Vicente Cárcel Ortí en el solemne acto académico de investidura como Doctor *Honoris causa,* celebrado en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer, el 4 de febrero de 2015.

** Dr. en Filosofía y Letras, Historia Eclesiástica y Derecho Canónico. Pontificio Colegio Español. Roma (Italia).

primer lugar, a grandes rasgos, los jalones de la docencia de la Teología en Valencia.

Es un pasado histórico, modesto si se quiere, pero revelador de una presencia que ha seguido y sufrido los avatares de la historia cultural de nuestra ciudad.

La docencia de la Teología tuvo en Valencia una primera fase preuniversitaria, gracias a las iniciativas del Rey Jaime I.

Encariñado como estaba el monarca con su nuevo reino cristiano de Valencia, siendo este creación suya en todos los órdenes, quiso darle una organización peculiar, de la que sólo mencionaré dos factores relacionados con la cultura eclesiástica.

Además de conceder en 1239, por medio de la *Costum*, llamada después *Furs*, el ejercicio libre de la enseñanza de las Artes, Derecho Canónico y Civil, planificó un Estudio para todo su reino, aprobado por el Papa Inocencio IV en 1246, pero que no se llevó a efecto, del que no descartamos que incluyese la docencia de la Teología.

Consta, en cambio, que ésta sí se enseñó, en los años inmediatos a la reconquista de Valencia, junto con las Artes liberales, la Sagrada Escritura y el Derecho Canónico, en los conventos de las órdenes mendicantes, destacando el de Predicadores, abierto a todos los públicos.

El sínodo valentino celebrado en 1258 por el obispo dominico, fray Andrés de Albalat (1248-1276) estableció en su capítulo VIII, "De clericis ordinandis", que los aspirantes a las órdenes sagradas fuesen previamente examinados de lengua latina y demostrasen conversar perfectamente en ella.

Posiblemente estas decisiones sinodales movieron al obispo Albalat y al Cabildo catedralicio a erigir la primera escuela de la Catedral, con cuatro hebdomadarios y doce prepositurias, junto con un maestro de gramática.

Esta escuela, con el tiempo, extendería su acción a la enseñanza de todas las disciplinas que constituían el *trivium* y *quatrivium*.

El incremento que el rey don Jaime dio a la enseñanza eclesiástica y civil motivó que en cada iglesia, convento o casa religiosa se estableciese un centro estudiantil de letras, humanidades y ciencias sagradas, al igual que en cada hospital e institución sanitaria una escuela de medicina.

Aunque no existía oficialmente una cátedra de Teología, esta disciplina era leída en los conventos valencianos desde los tiempos de la reconquista.

La primera escuela permanente de Teología fue establecida por el obispo Ramón de Gastón (1312-1348) de acuerdo con el cabildo, en 1345, para que pudieran asistir a la misma los canónigos, rectores de iglesias, clérigos y laicos, que quisieran instruirse en dicha ciencia.

Hasta 1443 la cátedra de Teología fue llevada por los dominicos, que explicaron el texto del maestro de las Sentencias, Pedro Lombardo. En un principio estuvo instalada en la casa de la Almoina y posteriormente en el aula capitular de la Catedral, actual capilla del Santo Cáliz. San Vicente Ferrer ocupó esta cátedra desde 1386 a 1390.

Fallecido en 1443 el último maestro dominico, decidió el cabildo quitar este privilegio a la orden de Predicadores y el cargo de lector de Teología pasó a un canónigo o clérigo diocesano idóneo.

En 1376 el cardenal-obispo Jaime de Aragón (1369-1396) creó en el palacio episcopal otra cátedra de Derecho Canónico para que pudieran frecuentarla todos los clérigos y laicos que lo desearen.

De 1482 a 1484 aparece una cátedra de Teología Bíblica en la Sala de la Ciudad por acuerdo de los jurados.

1. EL "ESTUDI GENERAL" Y LA UNIVERSIDAD

Los intentos del rey don Jaime para formar un Estudio General en Valencia no se convirtieron en realidad hasta principios del siglo XV. Persuadido por san Vicente Ferrer, el magistrado de la ciudad formó en 1410 un Estudio donde se enseñaba Gramática y Artes. En 1412 fueron aprobados los estatutos del nuevo *Estudi General*, situado en la calle del Mesón de la Nave, donde está actualmente el histórico edificio de la Universidad Literaria.

El reino de Valencia vivió en el XV su siglo de oro en todos los órdenes. Además, en 1492, su diócesis fue elevada al rango de metropolitana, siendo su obispo el cardenal valenciano Rodrigo de Borja, quien pocos meses después ocuparía el solio pontificio, reteniendo la mitra valentina. Los Jurados tuvieron, además, conciencia de que la capital del reino era "la ciudad más populosa de toda España". Como coronamiento

de esta situación privilegiada instituyeron en 1499 un Estudio General, que incluía la enseñanza de la Teología.

La elevación al pontificado del cardenal valenciano Rodrigo de Borja en 1492 había abierto las esperanzas de conseguir para Valencia una Universidad al estilo de las de París, Salamanca y Bolonia. En efecto, el 30 de octubre de 1499 los jurados de la ciudad de Valencia redactaron las Constitucions de lo que iba a ser la primera Universitat de Valencia, una institución autorizada por la Bula del 23 de enero de 1501, firmada por el papa valenciano Alejandro VI, y por el privilegio real de Fernando II el Católico, concedido el 16 de febrero de 1502. La jurisdicción efectiva sobre la naciente Universidad quedó en manos de los jurados, auxiliados por las autoridades académicas, siendo su canciller el arzobispo.

Esta creación supuso, de momento, la supresión de la enseñanza de la Teología en las florecientes escuelas de los conventos y un retroceso y empobrecimiento de la que comenzó a darse en la Universidad.

Mas, este riesgo previsible se fue superando progresivamente debido, en gran parte, a estos tres factores:

- la incorporación de los religiosos a la docencia desde 1509;
- el esfuerzo por ampliar el programa docente, desde 1514, con la apertura simultánea al humanismo y al pluralismo de escuelas, por influjo, sin duda, de la recién creada universidad de Alcalá en 1510: "las tres vías" o grandes corrientes teológicas de la Europa de aquellos días: nominalismo, Escoto y Santo Tomás, y, sobre todo,
- la presencia del mercedario Jerónimo Pérez, desde 1522, y del valenciano Juan de Celaya, desde 1525, maestro de prestigio universal y reformador en París, donde fue maestro de Vitoria, con los que se inicia el período más fecundo de la primera mitad del siglo XVI hasta conseguir una facultad modelo para aquel tiempo.

Recordaré ahora algunas vicisitudes posteriores relativas a la Universidad y a la facultad de Teología de Valencia:

- los serios intentos de reforma de la Universidad, que se propuso san Juan de Ribera: en 1570, al compararla con la vitalidad de la Salmantina en su período aureo, donde él se había formado;
- la fuerte ayuda económica que recibió este centro al aplicar el Papa Sixto V, en 1585, a petición de los jurados, las rentas de la

pabordía de febrero, pertenecientes a la catedral, a dieciocho cátedras de Teología, Cánones y Leyes;

- el estancamiento y decadencia oscilante de la facultad de Teología en el siglo XVIII, agravada por la expulsión de los jesuitas en 1767; si bien en 1789, después de la de Valladolid, la de Valencia era la más completa de España, con diez cátedras;
- el plan de reforma general de la enseñanza universitaria, comenzando por el de las ciencias eclesiásticas como base, que preparó el erudito valenciano Gregorio Mayans y Siscar en 1757.

2. COLEGIOS Y SEMINARIOS SACERDOTALES

Pero volvamos bevemente la vista atrás, porque ya hemos dicho que desde 1500 todas las enseñanzas habían quedado enmarcadas en la nueva Universidad, que era también frecuentada por los candidatos al sacerdocio, especialmente en las facultades de Filosofía, Teología y Cánones.

Pero el ambiente del mundo universitario, en el que abundaban los estudiantes y clérigos vagabundos, mendigos, pendencieros, bohemios, trovadores de doncellas, autores de sátiras, poemas, desconocedores de la lengua latina, dio origen al establecimiento de colegios universitarios, que pusieron remedio en buena parte a esta situación, segregando a los jóvenes que manifestaban abiertamente su inclinación al sacerdocio.

Surgieron de esta forma en Valencia, como en el resto de España, colegios sacerdotales, que fueron auténticos seminarios pretridentinos, fundados por obispos, presbíteros y laicos pioneros de la reforma.

Valencia ha sido particularmente rica en instituciones de este tipo. Varias de ellas desaparecieron a lo largo de los siglos, pero hoy siguen teniendo plena vitalidad los dos más insignes, fundados por los dos santos arzobispo que nuestra archidiócesis tuvo en el siglo XVI: santo Tomás de Villanueva y san Juan de Ribera.

Colegio Mayor de la Presentación y Santo Tomás de Villanueva

Supuso una revolución pedagógica, pues los aspirantes al sacerdocio, que hasta entonces habían convivido con los estudiantes universitarios,

podrían recibir en adelante una formación estrictamente sacerdotal sin dejar de frecuentar la Universidad para la formación intelectual. El colegio fue erigido por el arzobispo Santo Tomás de Villanueva en 1550 y se rige hasta nuestros días por unas "Constituciones" redactadas por el Santo, posteriormente reformadas, quien nombró a los Ordinarios de Valencia patronos del mismo con amplias facultades.

Real Colegio-Seminario de Corpus Christi

La fiebre fundacional de colegios sacerdotales en Valencia alcanzó su más alto grado a fines del siglo XVI con la erección del Real Colegio-Seminario de Corpus Christi, llamado también colegio del Patriarca, por el arzobispo San Juan de Ribera. Junto al colegio fue construida una capilla para el culto del Santísimo Sacramento. Las Constituciones dadas por san Juan de Ribera estuvieron en vigor hasta 1964 en que, a instancias del arzobispo don Marcelino Olaechea, fueron reformadas por la Sagrada Congregación del Concilio.

Otros colegios, ya desaparecidos fueron:

Colegio de la Asunción o de "Na Monforta"

Siguiendo el ejemplo de santo Tomás de Villanueva, doña Ángeles Almenar, viuda del doctor Bartolomé Monfort, fundó en 1554 otro colegio mayor sacerdotal bajo la advocación de la Asunción de la Virgen. Este colegio estuvo primitivamente en la calle de las Barcas, frente al de Santo Tomás. En 1831 fue unido con el de la Purificación y el de los Santos Reyes.

Colegio de la Purificación

El colegio de la Purificación de la Virgen, llamado también colegio de Rodríguez, fue uno de los centros docentes que menos rendimiento dio en Valencia, pero no por ello debe silenciarse su existencia, ya que nació bajo muy buenos auspicios y fue el primer colegio eclesiástico

postridentino que se fundó en nuestra ciudad, gracias a mosén Pedro Rodríguez de la Vega, sacerdote natural de Albarracín y beneficiado de la iglesia mayor de Alicante. Dicho colegio se hallaba en una de las desaparecidas manzanas que ocupaban la actual plaza de Alfonso el Magnánimo. En 1831 fue unido con el de Na Monforta y el de los Santos Reyes.

Seminario Sacerdotal del Padre Vives

Debió tener muy efímera existencia dado que los historiadores locales apenas se ocupan de esta institución. Fue fundado por el oratoriano Juan Jerónimo Vives Vich y Mascó con el fin de que hubiese en Valencia un auténtico seminario tridentino. El fundador le dio unas Constituciones y publicó dos tratados de espiritualidad sacerdotal.

Colegio de San Pío V

Surgió a finales del siglo XVII, fundado por el arzobispo fray Juan Tomás de Rocabertí (1677-1699) para la formación teológica y moral de misioneros y fue confiado a la dirección de los clérigos regulares menores. Este colegio se extinguió a principios del siglo XIX.

Colegio de San Pablo

Con fines distintos del colegio de Santo Tomás, pero a corta distancia de él en el tiempo, fue erigido en 1552 este colegio para los regulares de la Compañía de Jesús.

Seminario episcopal de San Juan de Ribera

Además del Real Colegio-Seminario de Corpus Christi, el patriarca Ribera reunió en su palacio episcopal de Valencia gran número de hijos de nobles y caballeros que aprendieron con las primeras letras la formación cristiana. De él salieron muchos sacerdotes y religiosos y algunos obispos.

Colegio de San Jorge

Fundado por los caballeros de la orden militar de San Jorge y Montesa y regido por las Constituciones que le dio el lugarteniente Juan Crespí de Valdaura y Brizuela. El viejo colegio, situado junto a la antigua parroquia de San Andrés, quedó destruido por el terremoto de 1748 y posteriormente construido en el actual Temple.

Colegio de San Fulgencio

Fundado a fines del siglo XVI por los agustinos. Sus colegiales estudiaban teología escolástica y moral.

Colegio de los Santos Reyes

Surgió en 1643. Se le llamó también de Villena por ser su fundador el médico Melchor de Villena. Aunque no estaba destinado exclusivamente a los candidatos al sacerdocio, admitía también estudiantes teólogos que deseaban abrazar el estado eclesiástico.

Real Seminario de Nobles

Fue erigido por los jesuitas en el antiguo colegio de San Pablo para estudiantes nobles, siendo arzobispo Luis de los Cameros en 1670.

Colegio de San Pedro Nolasco

Fue erigido en 1630 para los estudiantes de la orden de la Merced. Desapareció tras la exclaustración de 1841.

Colegio Andresaino

Fundado en 1763 por el arzobispo Andrés Mayoral. No se trata de un colegio sacerdotal ni propiamente religioso, sino de un centro de

formación confiado a los religiosos de las Escuelas Pías, donde sólo eran admitidos los hijos de las familias nobles.

Colegio Reunido de Nuestra Señora y de los Santos Reyes

De la fusión de los tres antiguos colegios de Na Monforta, de la Purificación y de los Santos Reyes nació en 1831 el Colegio Reunido. El arzobispo López García redactó las nuevas Constituciones y confió la dirección al vicario general de las Escuelas Pías. Fue instalado en el antiguo edificio del colegio de los Santos Reyes, en la calle de las Barcas, frente al colegio de Santo Tomás. Desapareció a mediados del siglo XIX.

3. EL SEMINARIO DIOCESANO

A lo largo de casi doscientos años de historia el Seminario de la Inmaculada Concepción y Santo Tomás de Villanueva de Valencia ha recibido distintas denominaciones: Real Seminario Sacerdotal, Seminario Conciliar, Seminario Diocesano, Seminario Central y Seminario Metropolitano.

La existencia de tantos colegios sacerdotales y eclesiásticos, como hemos visto, fue quizá la razón fundamental del retraso en la erección del Seminario Diocesano de Valencia según la mente del Concilio Tridentino.

La expulsión de los jesuitas a finales del siglo XVIII y las disposiciones regias para que los edificios pertenecientes a la Compañía fuesen destinados a la erección de Seminarios Conciliares permitió la fundación del de Valencia.

El arzobispo Fabián y Fuero estableció en 1790 el Seminario Diocesano en la Casa Profesa de los jesuitas, siguiendo las normas del Concilio de Trento, sin embargo, en su primera etapa no se ajustó exactamente a los decretos conciliares y tuvo características muy similares a las de los otros colegios eclesiásticos valencianos.

4. EL SEMINARIO CONCILIAR CENTRAL

Fue en la segunda mitad del siglo XIX cuando el primer centro docente de la archidiócesis valentina alcanzó renombre.

Las reformas universitarias del reinado de Isabel II potenciaron sensiblemente los seminarios conciliares y en Valencia concretamente, tras la supresión de la facultad de Teología en la Universidad Civil, en 1845, el Seminario se convirtió en el único centro donde se explicaban las ciencias sagradas. La supresión de la facultad de Teología fue entonces mal recibida y hoy todavía lamentamos tal decisión y creemos que hubiera sido preferible mantenerla, como ocurre en nuestros días en las universidades alemanas y en las de algunas otras naciones.

El Seminario se hallaba instalado en la calle de Trinitarios desde que en 1816 los jesuitas volvieron a ocupar la Casa Profesa.

Con el concordato de 1851 se amplió el plan de estudios de los seminarios y dos años más tarde fue autorizado por la Santa Sede para conferir grados de licenciado y doctor en Teología y Derecho Canónico. El plan de estudios se estructuró en cuatro partes: cuatro cursos de Latinidad y Humanidades; tres cursos de Filosofía; siete de Sagrada Teología y tres de Derecho Canónico. Al mismo tiempo se introdujo la llamada "carrera breve" (tres cursos de Humanidades, uno de Filosofía y dos de Teología) para facilitar los estudios a los candidatos al sacrrdocio que no cstaban al nivel intelectual necesario para seguir los estudios normales. La carrera breve duró desde 1852 hasta 1868.

Durante los pontificados de los cardenales Barrio (1861-1876) y Monescilio (1877-1892) el prestigio del Seminario Conciliar Central de Valencia alcanzó niveles insospechados. Las dos facultades de Teología y Derecho atraían numerosos seminaristas y sacerdotes diocesanos y extradiocesanos.

Las diócesis aragonesas, catalanas y de las islas Baleares y las limítrofes de Cuenca, Orihuela, Cartagena y Segorbe enviaron los mejores alumnos de sus seminarios al Central valentino. Lo mismo hicieron otras diócesis, aunque en número inferior.

Según la estadística oficial de 1865 el Seminario de Valencia era el primero de España en cuanto a número de alumnos, y en 1867 el libro de matrícula arrojaba un total de 1.456 inscritos, la cifra mayor de su historia.

Muchos obispos implantaron en sus seminarios el plan de estudios vigente en el valentino e incluso la Inspección General de los Estudios de España declaró en 1878 que no había "ninguna escuela oficial y pública que tanta abundancia y tanta riqueza de elementos despliegue en sus estudios como el Seminario de Valencia".

Contribuyeron a incrementar el prestigio del Seminario no sólo el nutrido y selecto grupo de profesores, y superiores sino también las mismas instalaciones. La Biblioteca llegó a tener más de veinte mil volúmenes, con valiosos manuscritos, incunables y libros raros. Los gabinetes de Física, Química e Historia Natural eran considerados los mejores de Valencia y de los más completos de España.

El cardenal Barrio dio en 1861 dos reglamentos para el régimen interior de los seminaristas y para el gobierno de los superiores y profesores, que merecieron los mayores elogios del nuncio Barili y fueron enviados a otros seminarios para que sirvieran de modelo.

Particularmente interesantes fueron las actividades intelectuales y científicas de algunos profesores. Alonso Perujo publicó un "Lexicon philosophico-theologicum" en 1883 y el "Diccionario de Ciencias Eclesiásticas" Genovés Burguet compuso una "Gramática latina" y una "Guía de la conversación latina". Don Juan García, un "Método elemental de Canto Llano". Y Antonio María Lleó Comín un estudio de elementos de Física y Meteorología.

Siendo arzobispo el cardenal Monescillo, los profesores del Seminario editaron la *Summa Theologica* de Santo Tomás (1880-1883) en doce volúmenes; las cartas de San Jerónimo (1890) y una colección de autores clásicos latinos (1889).

5. La Universidad Pontificia

Desde que al Seminario de Valencia le fue concedido el título de Central, a raíz del concordato de 1851, existía de hecho la facultad de conceder grados académicos mayores en Teología y Derecho Canónico.

Pero fue en el último lustro del siglo cuando la Santa Sede reconoció oficialmente el prestigio alcanzado por el Seminario Valentino y erigió en él la Universidad Pontificia. Al mismo tiempo fueron creadas las universidades pontificias de Granada, Toledo, Santiago y Salamanca.

El 14 de noviembre, 1896 León XIII concedió a la Universidad Pontificia de Valencia las tres facultades clásicas de Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

La vida de la Universidad Pontificia está íntimamente vinculada a la tercera etapa del Seminario Conciliar. El cardenal Sancha organizó en 1896 un plan de estudios, que fue modificado por el cardenal Guisasola

diez años más tarde, y posteriormente por el rector Rubio Cercas, en 1916.

Junto a las actividades espirituales e intelectuales anteriormente indicadas, que durante esta época siguieron desarrollándose, encierra particular interés la reforma de la música sagrada, promovida desde el Seminario por don Vicente Ripollés, que formó la "Schola Cantorum".

En 1932 el arzobispo Melo creó el Seminario Menor, cuya dirección fue encomendada a los Sacerdotes Operarios Diocesanos, que desde 1884 llevaban el Colegio de Vocaciones Eclesiásticas de San José, en la calle de Alboraya.

Este mismo año dejó de existir la Universidad Pontificia, oficialmente suprimida por Pío XI el año anterior con la Constitución Apostólica "Deus Scientiarum Dominus".

6. EL SEMINARIO METROPOLITANO

Buena parte de la historia de nuestra diócesis tras la Guerra Civil, estuvo marcada por una colosal empresa que comprometió todo el pueblo de Dios durante más de treinta años, la construcción del nuevo Seminario Metropolitano de Moncada. Iniciado por el arzobispo Melo, no pudo terminarse hasta las postrimerías del pontificado de don Marcelino Olaechea.

El paso del edificio de la calle de Trinitarios a Moncada significó la desaparición del Seminario Menor como ente autónomo y la concentración bajo un único rector –al mismo tiempo prefecto de Estudios– de las tres facultades de Humanidades, Filosofía y Teología.

En las mentes de cuantos hemos vivido en el Seminario de Moncada están presentes las numerosas iniciativas de todo tipo –espiritual, intelectual, artístico y deportivo– en él promovidas por el involdibale rector que fue don Antonio Rodilla Zanón, y el prestigio alcanzado por sus modernas instalaciones, escogido claustro de profesores y elevado número de alumnos.

Aparecieron al mismo tiempo otras instituciones que prepararon al Seminario o completaron la formación allí recibida, como el Aspirantado de Cuart de Poblet, fundado por don Pedro García Cerdán; el Convictorio Sacerdotal de San Eugenio y el Centro de Orientación Vocacional "Obviam Christo", posteriormente llamado Centro "Vicente Puchol".

7. GESTIONES PARA ERIGIR DE NUEVO LA FACULTAD DE TEOLOGÍA

Durante el largo pontificado de don Marcelino Olaechea, al mismo tiempo que se construyó y se dotó con las mejores instalaciones académicas el Seminario Metropolitano, comenzaron, juntamente con los Padres Dominicos de la Provincia de Aragón, una serie de gestiones ante la Santa Sede para, llegada la hora, erigir de nuevo en Valencia la Facultad de Teología.

Se incrementó notablemente el Claustro de profesores, formados en las mejores Universidades nacionales y extranjeras; se enriquecen las Bibliotecas con valiosas adquisiciones y se inicia la publicación de *Anales del Seminario* (revista semestral), *Anales. Series theologica*, *Anales. Series philosophica*, por parte de la Diócesis, y la publicación cuatrimestral de *Teología Espiritual* por parte de los Padres Dominicos.

El Seminario Metropolitano estuvo agregado por unos años a la Universidad Pontificia de Salamanca, con el fin de que los sacerdotes y seminaristas pudieran conseguir los grados académicos. Y el Estudio General de los Padres Dominicos, en su nuevo edificio del Vedat de Torrente, fue agregado por la Santa Sede a la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino (Roma) en calidad de Instituto Pontificio de Teología, con la posibilidad de otorgar a los alumnos de su Orden dominicana los grados académicos de Bachillerato y de Licenciatura.

Pero el deseo de todos era que Valencia pudiera contar con una Facultad de Teología autónoma.

Por ello, siendo Vicario-Capitular de la Diócesis don Rafael González Moralejo, se emprenden una serie de contactos y de conversaciones entre las autoridades del Seminario Metropolitano y las del Instituto Pontificio de Torrente con el fin de aunar las fuerzas y solicitar conjuntamente la creación en Valencia de una Facultad de Teología regentada por el profesorado de ambos Centros. Desde el primer momento se acordó, mediante la redacción de unos Estatutos provisionales, que la Facultad sería única, con dos Sedes o Colegios para el ciclo institucional, en Moncada y en el Vedat de Torrente respectivamente, y un único Centro para los ciclos de Licencia y de Doctorado en el edificio del viejo Seminario Conciliar de la calle Trinitarios. De esta forma, de nuevo se aproximaban geográficamente los estudios de la Teología a los de la Universidad civil y se aprovecharía este acercamiento para un mutuo enriquecimiento cultural.

A finales de 1968, tras varias conversaciones con los Obispos y Superiores Mayores de la Provincia Eclesiástica, se aprobó transformar el proyecto de Facultad entre el Seminario Metropolitano y el Instituto Pontificio de los Padres Dominicos en una Facultad de Teología para toda la Provincia Eclesiástica con profesores y alumnos de las diócesis y familias religiosas que suscribiesen su Estatuto. Durante el verano de este mismo año, don Rafael González Moralejo y el Provincial de los Dominicos de Aragón, P. Claudio Solano, presentan por primera vez este Proyecto a la Sagrada Congregación para la Enseñanza Católica.

Estando todo así a punto y recién designado como Arzobispo de Valencia el Siervo de Dios don José María García Lahiguera, se inician las gestiones ante la Conferencia Episcopal Española para obtener de ésta la aprobación, requerida por las "Normae Quaedam" de la Santa Sede, de la Facultad de Teología de Valencia. El 26 de noviembre de 1969, el señor Arzobispo entregó en mano a todos los miembros de la Asamblea Plenaria del Episcopado un ejemplar del Proyecto de Estatutos y la Petición oficial de dicha Facultad, a efectos de que cuando el asunto fuera puesto en el orden del día todo el Episcopado Español estuviera suficientemente informado. Esto tuvo lugar en la Asamblea Plenaria siguiente celebrada a primeros de julio de 1970. Días antes el señor Arzobispo había enviado de nuevo a todos los Obispos la documentación anterior y una carta personal en la que les rogaba tomasen máximo interés por el asunto de Valencia. A pesar de todo, la Conferencia Episcopal no pudo proceder en esta ocasión a la votación de la Facultad solicitada por haberse aprobado en esos mismos días los nuevos Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca –con la que se comprometía todo el Episcopado– y por haberse decidido no erigir nuevas Facultades Eclesiásticas en España hasta tanto se hiciese la planificación de éstas en todo el territorio nacional.

Mientras el Episcopado estudiaba estos asuntos, el señor Arzobispo y sus Obispos Auxiliares, don Jesús Plá y don José Gea, el Maestro General de la Orden de Predicadores, Padre Aniceto Fernández, el Provincial de los Dominicos de Aragón, P. Lorenzo Galmés, y las autoridades académicas del Centro de Estudios Teológicos de Moncada y del Instituto Pontificio del Vedat de Torrente realizaron diversas gestiones, tanto ante la Sagrada Congregación para la Educación Católica, como ante la Comisión Episcopal Española de Seminarios y Universidades y ante las autoridades de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Decisiva fue a este respecto la visita realizada por el señor Arzobispo y sus dos Obispos Auxiliares, acompañados del Maestro General de la Orden de Predicadores y del Provincial de los Dominicos de Aragón, al Cardenal Gabriel Maríe Garrone en diciembre de 1972. En esta visita –en la que estuve presente como intérprete del Sr. Arzobispo– se puso de manifiesto la inaplazable necesidad de crear en Valencia una Facultad de Teología y que los altos dirigentes de la Sagrada Congregación tomaran conciencia de la gravedad del problema.

8. La Facultad de Teología San Vicente Ferrer en dos sedes

Tras toda esta larga y laboriosa historia, el día 28 de noviembre de 1973, la Conferencia Episcopal Española, reunida en Asamblea Plenaria, emitía su voto favorable, con amplia mayoría sobre los dos tercios necesarios, para que fuese eregida en Valencia la Facultad de Teología durante tantos años solicitada.

A la vista de esta votación, la Sagrada Congregación para la Enseñanza Católica, con decreto fechado el 23 de enero de 1974, día aniversario del nacimiento de San Vicente Ferrer, creaba y constituía en Valencia la Facultad de Teología bajo el patrocinio del gran Santo valenciano. En virtud de dicho decreto la Facultad es única, aunque para los estudios del ciclo institucional constaba de dos Sedes o Colegios, uno en el Seminario Metropolitano y otro en el Centro de Estudios de los Padres Dominicos del Vedat de Torrente. Para los estudios de Licenciatura y Doctorado la sede oficial de la Facultad será la del viejo Seminario Conciliar sito en la calle Trinitarios. De esta forma, la nueva Facultad empeña por igual a la Diócesis de Valencia y a la Provincia Dominicana de Aragón. Por ello, el Gran Canciller de la misma fue el Arzobispo de Valencia y Vice-Gran Canciller el P. Provincial de los Dominicos de Aragón.

Así se vio coronada una larga historia de acendrada tradición teológica y en la que siempre pusieron todos sus actores una gran ilusión y un alto sentido de servicio apostólico a la Iglesia y al mundo.

9. La sede única de la Facultad de Teología a partir de 2013

Por concesión de la Santa Sede, la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia, que constaba de dos sedes hasta junio de 2013,

comenzó a funcionar en una sola a partir de septiembre de ese mismo año. La iniciativa había sido aconsejada por las nuevas circunstancias eclesiales, en particular la disminución de las vocaciones a la vida religiosa y sacerdotal, y además por el deseo de mejorar la calidad en los distintos ámbitos de la vida académica de la Facultad y cumplir así con mayor eficacia la misión que le ha encomendado la Iglesia. Durante el curso 2013-2014 fueron reelaborados los Estatutos de la Facultad, con el fin de adaptarlos a las nuevas circunstancias y a las orientaciones más recientes de la Congregación para la Educación Católica, que aprobó *ad quinquenium experimenti gratia*, los nuevos Estatutos de la Facultad.

Puede decirse, en consecuencia, que ha comenzado de forma oficial un nuevo capítulo en la historia de esta Institución. Una feliz coincidencia hizo que este comienzo se insertase en el marco del 40° Aniversario de la creación de la Facultad en 1974.

Quiera el Señor que cuantos formamos parte de la Facultad de Teología de Valencia –desde hoy tengo el honor de pertenecer a ella– podamos contribuir eficazmente, desde nuestra vocación eclesial propia, a la misión salvífica de la Iglesia, "llevando en el corazón la finalidad evangelizadora de la Iglesia", que es también la de la teología (*Evangelii gaudium* 133). Ésta fue la mejor manera de acoger la invitación que, en línea con el Papa Francisco, dirigió a toda la Archidiócesis de Valencia su entonces Arzobispo, y Gran Canciller de esta Facultad, D. Carlos Osoro Sierra, hoy Arzobispo de Madrid, a quien recuerdo con profunda gratitud y gran afecto: sentir "la alegría de anunciar el Evangelio".

En la persona del actual Gran Canciller, Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Don Antonio Cañizares, queda reflejada y sintetizada la reciente historia de la Teología en Valencia, pues tras haber sido él alumno de nuestro Seminario Metropolitano, cuando estuvo agregado a la Universidad Pontificia de Salamanca, don Antonio consiguió el doctorado en la misma con una tesis sobre Santo Tomás de Villanueva, y hoy es para mí motivo de gran alegría que presida este solemne acto académico como Arzobispo de Valencia y Gran Canciller de nuestra Facultad.

He querido sintetizar brevemente una serie de hechos históricos que demuestran la potencia y vitalidad de nuestra Diócesis en el pasado y deben tenerse en cuenta al iniciar en esta quinta década una esperanzadora nueva etapa de la Facultad de Teología, cuyo futuro dependerá en buena parte de la preparación científica de sus profesores y de la seriedad intelectual de sus alumnos.

Mi augurio, pues, en este día es que nuestra Facultad de Teología siga correspondiendo debidamente a la confianza que pusieron en ella y a la responsabilidad que le encomendaron tanto quienes la promovieron y decidieron su creación como los que han seguido prestándole su apoyo. Pero antes de concluir, quisiera aprovechar este momento para lanzar un mensaje mirando al futuro. "Genus humanum arte et ratione vivit". Estas palabras de Santo Tomás de Aquino, en el marco de cuya festividad estamos, expresan que la significación esencial de la cultura consiste en el hecho de ser una característica de la vida humana como tal. El ser humano vive una vida verdaderamente humana gracias a la cultura. La vida humana es también cultura en el sentido de que el hombre, a través de ella, se distingue y diferencia de todo lo demás que existe en el mundo visible: el hombre no puede prescindir de la cultura.

La Iglesia no quiere ni puede vivir aislada del mundo de la cultura, de la que es plataforma privilegiada en nuestra diócesis esta Facultad de Teología. Y es con este espíritu y con esta actitud que celebramos este acontecimiento.

Y con esto, pongo punto final a mi disertación, agradeciendoles la atención y paciencia que han demostrado al escucharme.

Muchas gracias.